



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

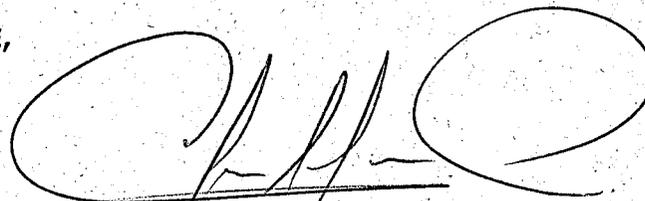
Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 004 2017 00209 01
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GABRIEL RAMÓN WHITAKER BOVEA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
- CASUR

Previo a decidir sobre la admisión del recurso¹, por secretaría requiérase al Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, para que allegue original del recurso o certificación secretarial sobre el cumplimiento de las condiciones exigidas por el parágrafo segundo del artículo 103 del C.G.P.

Una vez cumplido lo anterior, regrese el expediente para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Fol. 87-91 Cd. Primera instancia